



*por las calles acostumbradas,
necesarias
a la hora de los gallos,
del silencio de tus miembros.
En la quietud nocturna
en el llegar al estallido de la luna
y la descomposición de los planetas.
Y con ruido,
con niños,
con caballos,
con hermanas.*

Premios de la CASA

Mario García

Cien años (1922 - 2022)



CASA DE LOS ESCRITORES DEL URUGUAY

Bases Premios de la cAsa Cien años de Mario García 2022

Condiciones generales

Primera. Podrán participar personas de entre 18 y 30 años, uruguayos residentes tanto en Uruguay como en el exterior y extranjeros residentes en el país.

Segunda. Las obras se enviarán por correo electrónico a info@ca-saescritores.org indicando en el asunto “Premios de la Casa” y la categoría en que participa poesía o narrativa.

Tercera. El plazo establecido para recibir las obras es del 13 de diciembre de 2021 al 28 de febrero de 2022.

Cuarta. Se debe enviar un archivo PDF en formato de papel A4, fuente de letra Arial 12 puntos con interlineado de 1,5. En la portada de cada ejemplar se debe indicar nombre de la obra, seudónimo y categoría en la que participa.

Quinta. Se utilizará el sistema de plicas para preservar la identidad de los autores. En el mismo correo se debe enviar un segundo archivo en formato PDF con los siguientes datos del autor: nombre, título de la obra, seudónimo, cédula de identidad, fecha de nacimiento, domicilio, teléfono y correo electrónico.

Sexta. Están impedidos de participar integrantes y familiares directos de miembros de la Comisión Directiva de Casa de los Escritores del Uruguay así como los ganadores y mencionados en los dos últimos “Premios de la Casa”.

De las obras

Categoría Poesía

Séptima. Las obras serán inéditas, escritas en español e irán firmadas con seudónimo.

Octava. Cada participante podrá concursar con una sola obra.

Novena. El tema es de libre elección.

Décima. Podrán participar obras escritas en verso -métrica libre y opcional- o prosa poética.

Decimiprimera. La extensión para obras en verso será de ciento cincuenta (150) versos como mínimo y trescientos cincuenta (350) como máximo. En el caso de prosa poética la extensión será de hasta 15.000 caracteres con espacios incluidos.

Categoría narrativa

Decimosegunda. Las obras serán inéditas, escritas en español e irán firmadas con seudónimo.

Decimotercera. Cada participante podrá concursar con una sola obra.

Decimocuarta. Podrán presentarse cuentos o nouvelle.

Decimoquinta. La extensión será de hasta 30.000 caracteres con espacios incluidos

De los premios

Decimosexta. Se otorgará un premio en cada categoría, que consistirá en la edición de la obra en un volumen colectivo. El jurado tendrá la potestad de otorgar hasta tres menciones sin por ello comprometer su publicación.

Decimoséptima. A los ganadores se les entregarán treinta ejemplares de la publicación, correspondientes al diez por ciento del tiraje total.

Del Jurado

Decimooctava. Los jurados estarán conformados por tres integrantes en cada categoría:

Poesía: Paula Simonetti, María Laura Blanco y Mariella Huelmo.

Narrativa: Marcos Ibarra, Leonor Courtoisie y Luis do Santos.

Decimonovena. Dicho jurado tendrá hasta 30 días para expedir su fallo a partir del cierre de la convocatoria.

Vigésima. El fallo se resolverá por mayoría simple y tendrá carácter inapelable.

Vigesimoprimera. El Jurado podrá declarar desierto el premio.

Otras consideraciones

Vigesimosegunda. Los ganadores se comprometen a participar por el período de un año, a partir del conocimiento de los fallos, en diferentes actividades propuestas por la Institución con el fin de promover y difundir el Premio y la publicación: presentaciones individuales o colectivas, ferias y otros eventos culturales.

Vigesimotercera. La primera edición de las obras pertenecerá a Casa de los Escritores del Uruguay y de realizarse posteriores ediciones por parte del autor deberá mencionarse el premio obtenido en el presente concurso.

Vigesimocuarta. Se recibirán consultas al correo electrónico info@casaescritores.org

Vigesimoquinta. La participación en el concurso supone la aceptación de las presentes bases.